

C/ Ceres 24

Tfno. 965.91.90.30

FAX: 965.91.90.31

03009 Alicante

**PROYECTO EDUCATIVO DE
CENTRO/PROJECTE EDUCATIU
DE CENTRE**

CEIP AUSIÀS MARCH ALICANTE

ÍNDICE

1.- MARCO LEGAL

2- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ESCOLAR

3- METODOLOGÍA

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

4-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5-TEMAS TRANSVERSALES

6-COORDINACIÓN

7- CONVIVENCIA

7.1 PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

8- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

9- PLAN PLURILINGUE

10- PLAN DE FOMENTO LECTOR

11-PLAN DE TRANSICIÓN

12-REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

13- MEDIDAS DE MEJORA

14-ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO

15- ATENCIÓN EDUCATIVA

16- SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR

17. PADIE

18- APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC

19- OTRA NORMATIVA

ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO 2 PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

ANEXO 3 PLAN DE FOMENTO LECTOR

ANEXO 4 PLAN DE TRANSICIÓN

ANEXO 5 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO 6 APA

ANEXO 7 PADIE

1- MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, LODE.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, LOE.
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa L.O.M.C.E. que modifica parcialmente la L.O. 2/2006 de 3 de mayo.
- Ley del uso y enseñanza del valenciano 4/1983,
- Ley 4/2018 de 21 de febrero sobre el Programa Lingüístico de los centros (PEPLI)
- OTRA NORMATIVA EN EL PUNTO 18

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ESCOLAR

El CEIP AUSIÀS MARCH está situado en la localidad de Alicante y responde a un nivel cultural y socioeconómico medio-bajo. Está situado en el barrio denominado "Altozano" y está constituido por un edificio principal de dos plantas y otro anexo. El colegio cuenta con un total de 205 alumnos. Del total de alumnos, un porcentaje pequeño precisan de ACIS. En estos últimos años se ha notado un incremento considerable de alumnos extranjeros procedentes de América Central, América del Sur, Norte de África, países del Este de Europa y Asia.

De todo lo anterior, se deduce que aumenta considerablemente el número de alumnos hispano-parlantes y de otras lenguas frente a los alumnos de habla valenciana. El nivel de uso del valenciano es escaso, debido a la cantidad de inmigrantes. En cualquier caso, se constata una progresiva aceptación del mismo como asignatura del centro.

En lo que respecta a las familias, se observa un nivel económico bajo, sólo se puede intuir un nivel adquisitivo medio en un reducido número de familias en las que trabajan ambos fuera de casa. La mayoría de los padres

pertencen al sector terciario, es inapreciable los que pertenecen al sector secundario. También hay que destacar el gran número de amas de casa.

El colegio cuenta con tres unidades de Educación Infantil y seis de Educación Primaria repartidas de la siguiente forma:

Recursos humanos	Número de maestros
Dirección y especialista de música	1
Jefa de estudios y tutora infantil	1
Secretario y especialista de PT	1
Educación Primaria	6
Educación Infantil	3
Apoyo Infantil	1
Educación Física	1
Lengua Extranjera: inglés	1
Logopeda	1
Religión	1 (itinerante)
Pedagogía terapéutica	1 (½ jornada) PAM

Personal no docente:

- Psicopedagoga del SPE A-1 (acude al centro dos días por semana, uno de ellos alterno)
- Trabajadora Social del SPE (en casos puntuales)
- Trabajadora Social Municipal (en actuaciones especiales)
- Monitora Municipal de otras etnias (en actuaciones especiales).
- Monitores de juegos municipales escolares.
- Servicio de comedor (cocinera y cinco monitoras dependientes de la empresa COES)
- Conserje y personal de limpieza dependiente del Ayuntamiento.

3. METODOLOGÍA

Las actuaciones en el centro se desarrollarán con: Civismo (participación, organización, convivencia, tolerancia) Entusiasmo profesional (iniciativa, creatividad, calidad, integridad, preparación) Humanidad (acogida, respeto, atención a la diversidad, inclusión).

En relación al **proceso metodológico** nos proponemos unos Objetivos de carácter metodológico:

- Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del “currículum”.
- Favorecer la continuidad y coherencia entre Ciclos y Etapas.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.
- Realizar una coordinación efectiva entre el profesorado.
- Promover el autoconocimiento y la autoestima del alumno/a mediante tareas adaptadas a sus posibilidades, manteniendo una evaluación formativa que mejore los aprendizajes.

Podemos afirmar que no existe un método que sea mejor que otro puesto que para cada situación de enseñanza y para cada grupo de alumnos será más recomendable uno que otro, por ello con el fin de conseguir un aprendizaje individualizado y significativo, queremos manifestar que se utilizan distintas estrategias metodológicas dependiendo del tipo de aprendizaje que vaya a realizarse, de los objetivos propuestos, de la edad de los alumnos, etc., pero siempre con un carácter participativo y constructivo. De esta manera, hemos de decir que se están usando diferentes estilos de enseñanza, que van desde el mando directo, en ocasiones, para transmitir información en general, la resolución de problemas e incluso la asignación de tareas. Pero el estilo de enseñanza más empleado es el Descubrimiento Guiado, así el alumnado es capaz de ir aprendiendo de forma significativa, a partir de los conocimientos previos y con la motivación que le supone conseguir objetivos gracias a su esfuerzo e interés.

También es importante recordar que en ocasiones es el docente es que debe introducir algún “peldaño” intermedio (andamiaje), cuando el niño/a se encuentra con algún problema que le impide continuar con su aprendizaje, pero siempre evitando privar al niño/a de la satisfacción personal que conlleva la consecución de las metas por ellos mismos. Implementamos siempre que es posible el aprendizaje cooperativo entre iguales.

Dentro de este cambio en el proceso metodológico, durante el curso 2011/12 iniciamos un planteamiento innovador llevando a cabo el comienzo de la formación de los docentes en la metodología **ABN**, con el creador del

método **Jaime Martínez Montero**. A partir del curso 2014/15 iniciamos en nuestro colegio esta nueva forma de trabajar ya que, después de un análisis de nuestro contexto escolar, vimos la necesidad de un cambio en el aspecto esencial en la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en las etapas de Infantil y Primaria. Numerosos estudios (Informes Pisa, Evaluaciones de diagnóstico...) demuestran que la mayoría del alumnado no adquiere las competencias matemáticas básicas al finalizar la etapa obligatoria. Por tanto, es importante conocer nuevas metodologías que permitan cambiar y conseguir el éxito escolar, aplicando en la enseñanza de las matemáticas aquellas más innovadoras que contribuyan a la adquisición de las mencionadas competencias básicas y a la mejora del aprendizaje.

El método matemático de cálculo ABN se caracteriza por ser sencillo, natural, intuitivo y sobre todo divertido, donde a través del juego y la manipulación el alumnado alcanza los objetivos que, mediante la metodología tradicional requieren mayor exigencia cognitiva y capacidad de abstracción.

El método ABN se contrapone al método tradicional Cerrado Basado en Cifras (CBC). Este nuevo método, desarrolla en las aulas un diferente modelo algorítmico. Cambia la forma que los niños tienen de calcular y estimar, por otra nueva más comprensible, ligada a la realidad, y que facilita la resolución de problemas. Todo ello con el fin de que el alumno obtenga mejores resultados y adquiera con mayor facilidad las competencias básicas

En cuanto a las diferentes agrupaciones destacar **diferentes formas de agregar al alumnado**, por un lado, se realizan actividades en gran grupo, tareas individuales en las que los alumnos experimentan por si mismos que son capaces de desarrollar y que a la vez estimulan su creatividad, en parejas en donde las relaciones entre compañeros son importantes de cara a la socialización de los mismos y actividades en pequeño grupo cuyo número de integrantes varía en función de los objetivos, tipos de actividad, ...

Se trata de la formación de grupos naturales, con un criterio heterogéneo donde cada alumno asume su propia función dentro del grupo.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

1.- Objetivos de ámbito pedagógico:

Objetivos educativos y de aprendizaje

- a. Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
- b. Desarrollar la socialización del alumno/a a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- c. Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes para fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales, y conseguir una escuela tolerante y participativa.
- d. Contribuir a la formación de un criterio propio, fomentando la sinceridad en las palabras y la nobleza en la conducta.
- e. Hacer real y eficaz la participación y la inclusión del alumnado en todos los aspectos de la actividad del centro.
- f. Facilitar la inclusión del alumnado en la vida activa de la localidad y de la comunidad, acercándole a nuestras costumbres y cultura.
- g. Proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Formar alumnos:

- a. Respetuosos en sus derechos y libertades, y en los de los demás.
- b. Responsables en sus actos, trabajo y comportamiento.
- c. Colaboradores para contribuir con su propio esfuerzo e iniciativa a la consecución de objetivos propios y ajenos,
- d. Dialogantes, para escuchar y para expresar sus ideas, tanto en el trabajo como en la convivencia.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación a la **atención a la diversidad**, en nuestro centro se pretende dar una respuesta educativa adecuada a las características propias de cada alumno/a y también a la normalización de todos aquellos alumnos/as con necesidades educativas de cualquier tipo.

La estrategia de respuesta a las necesidades educativas deja de consistir en la elaboración de un currículum alternativo o especial. Por el

contrario, se plantea la adecuación progresiva del currículum ordinario destinada a lograr el equilibrio entre el mayor grado posible de normalidad en la respuesta educativa y la mayor eficacia en la promoción del desarrollo integral del alumno, como la adaptación de acceso al currículum escolar general.

Para dar respuesta a la diversidad desde el centro, se contemplan los pasos a seguir en el caso de la detección de necesidades educativas especiales y queda recogido en el PEC, con el fin de que éstas sean lo menos restrictivas posibles.

Así se contempla:

- La participación del profesorado modificando, en un primer lugar, su programación estableciendo diferentes niveles en la consecución de unos objetivos generales establecidos.
- Si los alumnos/as no responden a este ajuste curricular, entonces los pasos a seguir son los siguientes:
 - a) El tutor realiza una demanda de valoración psicopedagógica por parte del S.P.E.
 - b) Se realiza la valoración psicopedagógica en la que se establece, entre otros aspectos, el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje, las necesidades que presenta y la pertinencia o no de realizar una A.C.I.
 - c) Si el alumno precisa A.C.I., entonces se reúne el profesorado implicado con el profesor de Pedagogía Terapéutica con el fin de establecer entre otros:
 - El desarrollo de una línea pedagógica común
 - La planificación de unos objetivos de aprendizaje con una visión realista respecto a las posibilidades individuales del alumnado
 - La creación de un ambiente estructurado y estable
 - Establecer los refuerzos para conseguir aquellas conductas deseables y plantear actividades alternativas a aquellas conductas que no son deseables
 - Fijar una serie de reuniones para revisar el trabajo escolar y tener la posibilidad de introducir los cambios necesarios



A partir de aquí se elabora el Documento Individual de Adaptación Curricular para cada uno de los alumnos/as con medidas de respuesta individualizadas de refuerzo pedagógico (Orden 20/2019 de 30 de abril, Resolución de 24 de julio de 2019)

5. LOS TEMAS TRANSVERSALES

Existen una serie de **temas que se manifiestan de forma relevante en la sociedad actual** y, como consecuencia, impregnan la vida y experiencias diarias de los alumnos. Consideramos que los temas transversales, por su propio sentido y concepción, no deben entenderse con otras áreas añadidas o como aspectos concretos de determinadas áreas, sino como algo que está impregnando de forma permanente y global en el currículo de todas las áreas y materias, y que debe abordarse de una forma sistemática y continuada, como un trabajo conjunto y compartido por todo el equipo docente de esta etapa.

El Decreto de Currículo de la Educación Primaria establece que será objeto de atención especial la formación en valores, tanto personales como sociales, que capacite para la convivencia democrática y fomente el respeto a los derechos humanos, y que en las diferentes áreas han de estar presentes contenidos referentes a los temas transversales de relevancia social siguientes: educación moral y cívica, educación para la paz, educación para la igualdad de derechos de ambos sexos, educación intercultural, educación para la salud, educación sexual, educación ambiental, educación del consumidor y educación vial. Asimismo, en el desarrollo de los contenidos curriculares de todas las áreas y materias, el profesorado atenderá a la dimensión europea de la educación y fomentará el conocimiento y la comprensión de los pueblos.

Por otro lado, el desarrollo integral del alumno, fin último de Educación Primaria, no se podrá completar sin la formación en valores que está asociada al tratamiento de los valores y sin la preparación para una adecuada socialización que constituye la esencia de los temas transversales.

A partir de las necesidades detectadas en nuestro centro, y teniendo en cuenta la naturaleza y contenidos propios del área, decidimos dar prioridad a las siguientes:

- **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:** Existen en nuestra sociedad unos estereotipos sexistas, por los que determinados deportes o actividades físicas no están bien vistos según se refieran a un sexo u otro. El desarrollo en ambos sexos a lo largo de

la etapa y en cuanto a actitudes y las representaciones que puedan llevar cierta carga sexista. A la hora de formar grupos de trabajo, se tiene en cuenta que debo fomentar la coeducación, promoviendo que los grupos sean siempre mixtos, hasta que los propios alumnos/as se acostumbren a organizarse por grupos mixtos y a compartir por igual chicos y chicas experiencias y situaciones de juego o similares.

- **Educación del consumidor:** Hoy día los alumnos/as se ven acosados por la publicidad de material deportivo; las marcas y los deportistas famosos, que les anuncian, les atraen, impidiéndoles adoptar una actitud crítica y responsable frente a su gasto. Intentamos desmitificar la carga consumista que lleva la mayoría de opciones de compra de los alumnos/as, dotando a los mismos de unos instrumentos de análisis y crítica que les permita adoptar una actitud personal frente a las ofertas consumistas.
- **Educación para la paz:** La actividad lúdica y el juego son un medio valioso y eficaz para realizar interrelaciones y contactos físicos. En ellos y a través de ellos, los/as alumnos/as maduran en la aceptación de los diferentes niveles de destrezas, en valorar la cooperación de todos los componentes para formar un equipo, en entender el binomio oposición/cooperación. Consideramos muy importante fomentar este valor ya que constantemente se originan peleas por cualquier cosa sin importancia y es fundamental que los alumnos sepan controlarse, dialogar, escuchar lo que los demás tienen que decir respetando opiniones, y cooperar en las actividades comunes y no comunes, tratando siempre de ayudar a los demás.
- **Educación ambiental:** La constante interacción del cuerpo con el entorno que se produce en las actividades físicas, en general, y en las actividades en el medio natural, en particular, facilitan la aportación del área a la educación ambiental. A través de las actividades en el medio natural, se deben desarrollar actitudes de cuidado con el entorno y de protección del mismo, planteando, en ese momento, más que una actitud de simple respeto, la participación activa en la reconstrucción del mismo.
- **Educación para la salud:** El alumno/a de Primaria va tomando conciencia, de forma progresiva, de su cuerpo, de sus posibilidades y limitaciones de movimiento, y va comprendiendo las relaciones entre la salud y su forma de utilizar el cuerpo, con sus actitudes posturales,

hábitos, actividad física... Con la práctica motriz y los nuevos contenidos del área de Conocimiento del medio, y del de Artística, los/as alumnos/as van estableciendo y construyendo relaciones entre el cuerpo, la actividad motriz y la salud. La educación para la salud también tiene que tener en cuenta **la educación sexual**.

- **Educación vial:** La exploración del espacio que el alumno/a debe ir realizando a través del movimiento en esta etapa, implica adquirir y desarrollar hábitos encaminados a la creación del sentido vial de observación y psicomotriz, relacionados con la noción espacial y temporal. Los/as alumnos/as tienen que ir explorando su entorno urbano, con el fin de aprender a desplazarse en él de forma autónoma y segura.
- **Educación moral y cívica:** La educación moral debe estar presente en todo proyecto, programa y proceso que se precie de ser educativo. De ahí que las actitudes de autoestima y de respeto, basadas en el conocimiento y aceptación de las posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento tanto propias como de los otros, las actitudes de aceptación de las diferencias, de solidaridad y cooperación están presentes en todo momento en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. COORDINACIÓN

Se trata de los órganos de participación, a través de los que se coordinan esfuerzos y se dan las normas básicas para el funcionamiento del centro, tanto administración como actividad académica. Se realizan reuniones de trabajo con una periodicidad marcada desde el principio de curso, sin perjuicio de que se realicen otras cuando así lo requieran las cuestiones o problemas que se presentan a lo largo de la práctica.

COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La coordinación del Equipo Docente se realiza mediante reuniones o claustros (cuando se trata de toda la plantilla del Centro), cuya periodicidad es, normalmente mensual.

Paralelamente a eso, hay que apuntar que, a lo largo del curso, queda abierta la posibilidad de convocar cualquier reunión de manera extraordinaria siempre que sea conveniente, sirve de ejemplo las celebradas a principio de curso, Navidad, día de la Paz o Carnaval. De cada sesión, constan y se levantan actas que son firmadas por todo el profesorado asistente.

COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CICLO

Los equipos de ciclo están formados por profesores/as tutores/as del ciclo y todos aquellos especialistas que imparten algún área. Así pues, cada lunes se convocan dichas reuniones para tratar temas como los siguientes:

- Preparación de actividades extraescolares (excursiones, festivales, etc.)
- Información sobre acuerdos tomados en la comisión pedagógica
- Temas sobre disciplina en las aulas y sobre casos particulares que deben tratarse con mayor detenimiento
- Las evaluaciones de los cursos, prestando especial atención a aquellos casos que merecen ser tratados con el especialista de los alumnos con necesidades educativas especiales
- Todas aquellas situaciones que vayan surgiendo a lo largo del curso y que necesiten una solución

COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Objetivos de ámbito institucional:
 - Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
 - Conseguir un funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
 - Procurar la buena relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
 - Estimular las relaciones del centro con otras Instituciones.

El Centro, a través de las comisiones oportunas del Consejo Escolar, o bien por medio del Equipo Directivo, mantiene abiertos cauces de coordinación con todos aquellos Servicios Municipales que puedan ser necesarios para el buen funcionamiento del mismo. Estos cauces de coordinación con los distintos Servicios Municipales podrán ser de forma esporádica de acuerdo con las necesidades pertinentes (Servicios Sociales, Policía Local o Nacional) Ayuntamiento con las diferentes Concejalías: obras, negociado de educación, parques y jardines, etc...

COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Partiendo de la base de que la participación de las familias en el Centro escolar es básica para asegurar el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, podemos decir que el Colegio Público Ausiàs March, tanto a nivel de tutorías como de claustro, dirección... establece una serie de canales para mantener informados a las familias, y también a los/as alumnos/as, de todas aquellas circunstancias relacionadas con la comunidad escolar. Como se ha dicho en el apartado anterior, siempre se recurre primero a la familia a través de las reuniones de principio de curso, de entrevistas personales con el tutor/a

o con el equipo directivo, a través de llamadas telefónicas o de avisos por escrito a los padres.

Por otra parte, **la asociación de Madres y Padres del centro (APA)** colabora en diversas maneras en actividades escolares y extraescolares como puede ser la participación en la compra del material, en el festival de Navidad, Carnaval, ofreciendo siempre su esfuerzo personal.

COORDINADOR/A TIC:

- Profesorado con formación en el uso de las TIC y disponibilidad horaria.
- Funciones:
 - 1.-Coordinar y optimizar el uso de las TIC en el centro dinamizando su integración curricular.
 - 2.-Actuar como interlocutor/a con el S.A.I.
 - 3.-Confeccionar el inventario, aplicaciones con licencia y material informático, responsabilizándose de que esté disponible y en óptimas condiciones.

COORDINADOR/A FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CENTRO:

Profesorado preferentemente definitivo en el centro, designado por un periodo máximo de cuatro años.

- Funciones:
 - 1.-Detectar las necesidades de formación del claustro e individuales.
 - 2.-Coordinar la formación del profesorado dentro del PAM.
 - 3.-Redactar la propuesta del programa anual de formación.
 - 4.-Coordinar con el CEFIRE actuaciones necesarias de formación.
 - 5.-Colaborar con el equipo directivo en la evaluación de la realización del P.A.F., su ejecución y mejora de los resultados del alumnado.

COORDINADOR/A DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

Docente del centro preferentemente definitivo, con formación adecuada en igualdad y en coordinación de equipos y/o acción tutorial. Será nombrado por la dirección del centro, y dispondrá de 2 horas lectivas para sus funciones (si se tiene disponibilidad)

- Funciones:
 - 1.-Colaborar con dirección y CoCoPe en la elaboración y desarrollo del PCA.
 - 2.-Coordinar las actuaciones previstas.
 - 3.-Coordinar las acciones de igualdad referidas en Resolución de las Cortes, nº 98/IX, de 9 /XII/2015.
 - 4.-Formar parte de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
 - 5.-Participar en la formación específica que se programe.

COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE LIBROS Y MATERIAL CURRICULAR.

Docente designado/a por la dirección del centro, con 2 horas lectivas para cumplir las siguientes funciones (si se tiene disponibilidad):

- 1.-Velar por el buen funcionamiento del programa y supervisarlos, junto al equipo directivo.
- 2.-Colaborar con dirección en la implantación, planificación y gestión del banco de libros.
- 3.-Coordinar las actuaciones y fomentar y promover el interés de la comunidad educativa.
- 4.-Liderar pedagógicamente el programa de reutilización.

7. PLAN DE CONVIVENCIA

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

En la actualidad, el clima de convivencia en el centro es bueno, teniendo en cuenta la heterogeneidad del alumnado.

7.1 PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

El centro dispone de un Plan de Convivencia actualizado durante el curso 2018/19 y aprobado por el Consejo Escolar con fecha del 4/07/2019, consistente en unas actuaciones que se concretan cada curso con el objetivo general de crear un clima de convivencia favorable para la prevención de conflictos. En caso de intervención para resolución de conflictos incluye los modelos de actuación para incidencias que alteren la convivencia escolar en diversos niveles, y se notifican, si es el caso, dentro del Plan PREVI de la Consellería de Educación. Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de sus competencias conocer este Plan para poder dar respuesta a cualquier conflicto que se pudiera plantear.

7.1. A- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Las **funciones** de la Comisión de Convivencia son las siguientes:

-Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.

-Coordinar el Plan de Convivencia escolar y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.

-Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

-Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos.

7.1. B-COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La **composición** de la comisión de igualdad y convivencia queda de la siguiente manera:

PROFESORES:

- Director/a: Ana María Gómis Sánchez.
- Jefe/a de Estudios: Ángeles Carballo Casín
- Coordinador/a: Carmen Ballester Zagala

MADRES/PADRES:

- Maite Cutillas
- Ramón Montejano

7.1 C-OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento
- Dar respuesta inmediata en el supuesto de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Elaborado por la comisión de Coordinación Pedagógica incluye objetivos tutoriales del profesorado a lo largo del curso escolar, con las actividades a realizar en cada objetivo y los materiales necesarios. Este es un documento abierto y flexible, sujeto a posibles cambios que se puedan ir produciendo o necesidades que se detecten. Contempla el conocimiento del alumno, la coordinación de las familias con todos los profesionales del centro, los mecanismos para el intercambio de información, los valores y actitudes a potenciar en el alumnado (participación, esfuerzo, responsabilidad, autonomía, inclusión, respeto,), las técnicas de estudio y organización del trabajo, la innovación educativa, la información sobre aspectos pedagógicos, de reglamentación interna o de documentación administrativa. Su objetivo general es procurar la orientación y el asesoramiento personal, escolar y familiar.

Como planteamiento metodológico innovador se llegó al consenso en iniciar la metodología ABN, en todos los niveles impartidos. Estas actividades se desarrollan a medio-largo plazo de modo que se apliquen a todo el proceso educativo, no solo en momentos o acciones puntuales. También se contextualizó y adaptó a las características de nuestro contexto educativo, siendo esta metodología interesante en cuanto a la adquisición de un alto nivel en gran número de objetivos relacionados con las matemáticas.

9. PLAN PLURILINGUE

Debido a la población en la que se encuentra nuestro centro y teniendo en cuenta el porcentaje alto de alumnado de diferentes nacionalidades, nos es muy difícil llegar a conseguir los objetivos mínimos en lo que se refiere a un buen nivel de utilización de la lengua valenciana, aunque nuestro principal objetivo es favorecer y potenciar el uso del valencià como lengua vehicular, con objetivos, actividades responsables, en los ámbitos de intervención:

a) Administrativo y social, procurando usar el valencià/castellano en el terreno burocrático, fomentando un ambiente de integración del valencià oral y escrito, y ampliando su uso en actividades de relación administrativas.

b) Académico, evitando actitudes discriminatorias respecto a la lengua, contribuyendo a una continuidad en la línea pedagógica y utilizando el valencià/castellano en la documentación pedagógica.

c) Didáctico, coordinando metodología y materiales y aumentando recursos didácticos en valencià.

d) Entorno socio familiar, haciendo uso del valencià en situaciones diferentes a las didácticas.

DISEÑO DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS QUE APLICA EL CENTRO: PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Existe una línea con un PROGRAMA DE EDUCACIÓN PLURILINGÜE E INTERCULTURAL (PEPLI) Ley 4/2018 de 21 de febrero, que se inició a partir del curso 2018/19 en el que se imparten:

EDUC. INFANTIL	VALENCIÀ 26%	CASTELLANO 66%	INGLÉS 10%
EDUC. PRIMARIA	VALENCIÀ 34%	CASTELLANO 48%	INGLÉS 19%

Tanto en Infantil como en Primaria, las sesiones que se imparten en valencià y en inglés fomentan la expresión oral.

El PLC recoge las medidas organizativas y curriculares para el desarrollo de los programas lingüísticos que se aplican en el centro y su calendario de aplicación

Nuestro PLC, contempla la introducción del valenciano desde infantil y se trabajará el Ciencias naturales en valenciano desde 1º de primaria.

A partir de los 3 años se introduce el aprendizaje del inglés como lengua extranjera desde un enfoque comunicativo.

También llevamos a cabo un refuerzo oral en lengua extranjera en alguna de las áreas no lingüísticas como Educación Artística o Educación Física.

10. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

Recoge las intervenciones del centro destinadas a la promoción de la lectura y de la comprensión lectora. Desarrolla los planes lectores, las lecturas recomendadas, el uso de la biblioteca de aula, la práctica de técnicas que potencian aspectos de la lectura (comprensión, velocidad, expresividad...) y el fomento de la biblioteca del centro. También incluye actividades extraescolares

relacionadas con las lecturas como teatro, cuentacuentos o visitas a bibliotecas. Los ciclos educativos concretan cada año sus actividades en los apartados anteriores.

11. PLAN DE TRANSICION DE PRIMARIA A LA ESO

Los/as Jefes de Estudios y los/as Psicopedagogos/as del IES DOCTOR BALMIS y los centros de Primaria de su zona de adscripción han sistematizado sus reuniones para elaborar este plan, buscando la coordinación en los niveles de aprendizaje obtenidos en los diferentes centros y en la orientación a los/as alumnos/as de 6º y a sus familias sobre el cambio de etapa y de centro, con unos objetivos muy concretos:

- facilitar la transición de etapa,
- mejorar la acogida en el nuevo centro
- coordinar los aspectos más relevantes en contenidos, evaluación, estrategias y técnicas de estudio, el grupo de trabajo irá ampliando cada año sus ámbitos de coordinación.

12. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO (R.R.I)

Regula la participación, el reparto de responsabilidades, los procedimientos de actuaciones, la organización de espacios, las normas de uso de las instalaciones y el tratamiento de la información, según las directrices de la legislación vigente sobre los diferentes temas incluidos. Nuestro R.R.I. fue aprobado por el consejo escolar después de la participación en su elaboración de los representantes de todos los sectores de la comunidad escolar. Se va ampliando según las necesidades y las nuevas prescripciones legislativas.

13. MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS

Tras los resultados de las evaluaciones diagnósticas, el Claustro junto a la Comisión Pedagógica (COCOPE) realiza el análisis correspondiente y elabora propuestas de mejora adecuadas a las conclusiones obtenidas, que se traducen en diferentes planes y programas que se integran en el proyecto educativo.

14. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1.- Órganos de gobierno:

- ✓ Unipersonales: Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a.
- ✓ Colegiados: Consejo Escolar y sus Comisiones (Convivencia, Pedagógica, Comedor, Económica) y Claustro de Profesores.
- ✓ Equipo docente: 2º Ciclo de Educación Infantil y 1º, 2º y 3º de Educación Primaria, donde se integran todos los maestros/as del centro (4 de Educación Infantil, 6 de Educación Primaria, 1 especialista de Educación Física, 1 especialista de Música, 1 de Lengua Extranjera, 2 especialistas de Pedagogía Terapéutica (uno de ellos a media jornada), 1 especialista de Religión, 1 especialista en Audición y Lenguaje
- ✓ Atención de Psicopedagogo/a (2 veces por semana)
- ✓ Trabajador/a Social, puntualmente del Ayuntamiento
- ✓ Aula de Pedagogía Terapéutica.

2.-Recursos espaciales

- ✓ Comedor Escolar, servicio de comida precocinada
- ✓ El AMPA que colabora y promueve Actividades Extraescolares
- ✓ BIBLIOTECA DE AULA, al no poseer un espacio de biblioteca escolar, las aulas cuentan con una pequeña biblioteca para los alumnos/as.
- ✓ PISTAS donde se ubica el colegio, sirven de lugar de recreo y como espacio para actividades de Educación Física y Deportivas. En un flanco del patio existe una zona de huerto. Un rincón techado sirve para realizar alguna de las actividades de psicomotricidad con los/as alumnos/as de infantil, donde encontramos los aseos y un pequeño almacén con material deportivo.
- ✓ AULAS: El Centro cuenta con 9 tutorías, todas con biblioteca de aula, pizarra digital y las 3 de infantil también con ordenador adaptado.
- ✓ COMEDOR: Acoge a una media de 105 comensales en dos turnos. La comida la provee la empresa COES, con servicio de catering.
- ✓ INFORMÁTICA: Aula con 25 ordenadores instalados en red, con su equipamiento completo para impartir clases, así como de instalaciones complementarias de Medios Audiovisuales y proyector.
- ✓ MÚSICA: Aula equipada con material instrumental musical y audiovisual.
- ✓ SALA DE PROFESORES: Con mesa de reuniones, rincón informático con 3 ordenadores e impresora, armarios de especialistas y para material común.
- ✓ Despachos: el espacio es compartido para Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios.

- ✓ Psicopedagogo y AL comparten el mismo espacio
- ✓ Hay lavabos en todas las plantas

15. ATENCIÓN EDUCATIVA PAR ALUMNOS QUE NO CURSEN RELIGIÓN

El alumnado que opte por Actividades Alternativas a la Religión será atendido por el/la tutor/a en su aula, mientras el/la profesor/a de Religión Católica atiende al resto, y seguirá la planificación programada al efecto. Se fomentarán valores morales y cívicos como la solidaridad, el respeto y la convivencia.

16. SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR S.P.E.

➤ Funciones:

- Evaluar, diagnosticar y hacer seguimiento del alumnado con NEE.
- Participar en la elaboración de ACIs y PAT.
- Participar en la CO.CO.PE.
- Orientar al alumnado y familias y asesorar al Equipo Docente y E. Directivo.

17. PADIE

La atención a la diversidad se dirige tanto alumnado con necesidad de apoyo educativo, como a alumnado en situación de desventaja socioeducativa. Esto requiere de una atención complementaria o diferente, e implica adaptar enseñanzas, aplicando medidas generales o específicas. En el diseño de nuestro PADIE seguiremos los siguientes pasos.

1. Reflexión y análisis de nuestro contexto.
2. Detección y valoración del alumnado.
3. Diseño de las medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa:
 - Medidas ordinarias.
 - Medidas específicas.
4. Aplicación de las medidas adoptadas.

5. Evaluación de las medidas

6. Objetivos del PADIE:

1. Asumir la diversidad del Centro y aceptar el compromiso de un trabajo docente en cooperación.

2. Organizar el P.C.C. (metodología, optatividad, etc.) de tal manera que dé respuesta a las necesidades educativas del alumnado y consiga-cumpla los objetivos, capacidades y competencias de las etapas.

3. Adaptar la docencia (programación, metodología y evaluación) a las características del alumnado.

4. Adecuar la organización escolar a los objetivos educativos, de forma que el alumnado desarrolle adecuadamente su aprendizaje significativo.

5. Elaborar un documento-modelo, basado en la última normativa vigente, común a todo el centro y consensuado por el mismo, destinado a atender a la diversidad de capacidades e intereses que existen en el alumnado y que incluya; protocolos de actuación ante las necesidades generales y específicas, teniendo en cuenta las características del alumnado, de las etapas y de los recursos existentes en el Centro, para que el alumnado consiga al final de cada etapa las capacidades y competencias expresadas en los objetivos generales.

Nuestro PADIE ha sido elaborado, atendiendo a la nueva normativa durante el curso 19/20.

18. APROBACIÓN. DIFUSIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEC.

El documento será aprobado por la Dirección del centro con las propuestas del Claustro, informando al Consejo Escolar. La difusión del Proyecto Educativo se realizará a través de la web del centro y en formato papel en caso de que una familia no disponga de internet. Habrá una copia siempre en el centro, a disposición de las familias.

El PEC será revisado anualmente para concretar y revisar cualquier aspecto susceptible de modificación, y actualizarlo con la normativa que sea publicada a lo largo del curso. Cualquier modificación del mismo, se aprobará en el tercer trimestre de cada curso escolar y será de aplicación en el siguiente. En las reuniones de tutoría, se informará de las cuestiones de interés para el

alumnado y familias y que se recogen en documento base. Asimismo, la Dirección del centro y la Jefatura de Estudios, en el horario de atención al público, podrán informar sobre cualquier cuestión referida al PEC. El centro junto con la participación del alumnado y familias y otros agentes externos, dentro del proceso general de evaluación, realizará la valoración de las actuaciones que han favorecido la inclusión educativa. Este proceso se realizará con los indicadores y directrices de la Administración educativa.

19. NORMATIVA

- ❖ Decreto 233/1997 R.O.F.: Reglamento Orgánico y Funcional de los Centros de Primaria.
- ❖ Decreto 233/97 y L.O. 8/2013: Equipos docentes, CoCoPe, Tutorías.
- ❖ Ley Orgánica 2/2006 de 3/05, modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 diciembre y a su vez, por R.D. Ley 5/2016 de 9 diciembre, sobre mejora de la calidad educativa gastos públicos.
- ❖ R.D. 12/06/2015 R.O.F. modificada parcialmente por Instruc.3/09/2015 organización y funcionamiento de centro.
- ❖ Resolución de 5 de julio de 2019 del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2019-2020.
- ❖ Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- ❖ Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano y en la RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019 por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019.
- ❖ Orden 12 de septiembre de 2007 (PREVI).
- ❖ Orden 62/2014 de 28 de julio sobre planes de convivencia.

- ❖ L.O. 1/2004 de 28/XII Medidas de protección integral contra la violencia de género.
- ❖ Decreto 38/2008 de 28/03 sobre Currículo de Infantil.
- ❖ Orden 24/06/2008 sobre Evaluación en Infantil.
- ❖ Decreto 108/2014 y D. 89/2014 sobre documentación oficial de evaluación.
- ❖ Orden 38/2016 de 27/7: Plan de actuación para la mejora del rendimiento PAM
- ❖ Decreto 126/2014 de 28/02 y Decreto 108/2014 sobre asignatura de Religión.
- ❖ Orden 46/2011 de 8/06: Transición Primaria a Secundaria.
- ❖ Orden 65/2012 de 26 octubre, sobre plan de formación del profesorado.
- ❖ Decreto 126/86 sobre actividades extraescolares y complementarias.
- ❖ Decreto 108/2014 Currículum primaria y Evaluación, modificado por Decreto 136/2015.
- ❖ Orden 26/16 de 13/06: Banco libros/cheque libro
- ❖ Resolución 22/09/2015 Consejos Escolares.
- ❖ Resolución 7/10/16: programa de dinamización de bibliotecas y fomento lector.
- ❖ Instrucción 15 diciembre 2016 sobre acompañamiento a la identidad de género, intersexualidad.
- ❖ DECRETO 253/2019 por el que se aprueba el ROF de los colegios de Educación Infantil y Primaria.
- ❖ Resolución 5 de junio de 2018 sobre Protocolo de acogida de alumnado recién llegado.
- ❖ Resolución 3/05/2018 corrección de documentos oficiales.
- ❖ Resolución de 27/06/2018 instrucciones inicio de curso.
- ❖ Decreto 127/2012 de 3/08 sobre Plurilingüismo.
- ❖ Orden 88/2014 de 9/12 Proyecto lingüístico
- ❖ Resolución 11/12/2014: lengua base en infantil y primaria. Información consulta familias.
- ❖ Decreto de Plurilingüismo y Decreto Ley 1/09/2017.
- ❖ Instrucciones curso 18-19. de 3 de septiembre.
- ❖ Orden 1/03/1990 Servicio Psicopedagógico Escolar.

- ❖ Decreto 39/1998 de 31/03 modificado por Decreto 227/2003 de 14/11, A.N.E.E.
- ❖ Orden 89/2014 de 9/12 documento de evaluación de N.E.E.
- ❖ Orden 16/07/2001 salvo art.5 derogado por Orden 89/2014. N.E.E.
- ❖ Orden 15/05/2006 modelo informe psicopedagógico.
- ❖ Instrucciones 3/04/2012 sobre permanencia extraordinaria en Infantil.
- ❖ Orden 7/2016 de 19/04 sobre compensatoria.
- ❖ Resolución 20 de agosto de 2018 sobre actuaciones del PAM.
- ❖ Resolución 28/03/2014 Instrucciones en caso de padres separados.
- ❖ WEB DE CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE www.ceice.gva.es/es